

## **ARTÍCULOS DE LA SOCIEDAD COOPERATIVA**

### Capítulo 1: Denominación y ámbito social de actuación.

Artículo 1: Nombre y razón social.

La cooperativa funcionará bajo el nombre de Flip-Flap.

Artículo 2: Objeto social.

La cooperativa tiene por objeto las siguientes actividades:

- Hacer productos de calidad.
- Trabajar en equipo.
- Llevarnos bien entre nosotros.

Artículo 3: Duración.

La cooperativa se constituye desde el día 1 de octubre de 2010 hasta el día 23 de junio de 2011.

### Capítulo 2: Domicilio social.

Artículo 4: Domicilio.

El domicilio social queda establecido en el Colegio Marista Auseva.

### Capítulo 3: Régimen económico.

Artículo 5: Capital social.

El capital de inversión fija será 99 euros. Se divide en particiones de 11 euros cada una y otorgara a cada titular derechos y obligaciones.

Artículo 6: Distribución de beneficios.

La distribución de dividendo a los socios se realizara después de vender en el mercado, que se repartirá a partes iguales.

### Capítulo 4: Órganos de la sociedad.

Artículo 7: Organización de la cooperativa.

Dirección: Roberto, Patricia y Julia.

Administración: Mario y Mateo.

Producción: Pablo y Julio.

Marketing: Noemí e Iciar.

Las decisiones serán tomadas de forma conjunta mediante los votos de los socios.

Artículo 8: Reuniones de la cooperativa.

Las reuniones de la cooperativa se desarrollarán cada semana, pudiéndose convocar reuniones extraordinarias por alguna decisión importante

### Capítulo 5: Libros y contabilidad.

Artículo 9: Las cuentas.

Los informes de las cuentas se presentarán a los socios cada mes y serán supervisadas por la dirección.

### Capítulo 6: Transformación y disolución.

Artículo 10: Disolución.

La empresa se disolverá el 23 de Junio de 2011, día que finalizan las clases.

